

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26503 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona hago saber que:

En el Concurso nº 382/2010-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FRUITES BAIX CAMP, S.L., con NIF B43522622

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200035631-1